



Validará Senado relevo en Sistema Anticorrupción

Incertidumbre. El SNA enfrenta una crisis por la legalidad de la integrante que debe asumir la presidencia por antigüedad

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

Al concluir su cargo ayer como presidenta del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), Vania Pérez aseguró que su relevo a partir de hoy está en la incertidumbre, pues aunque por ley le corresponde a Patricia Talavera asumir esa posición, por ser la integrante más antigua del Comité de Participación Ciudadana, los representantes de las instituciones que conforman el sistema están revisando la legalidad de su permanencia en dicho comité, cuestionada desde 2022.

Aunque Talavera ha reiterado que las dudas han quedado disipadas incluso por parte de tribunales, existen señalamientos sobre el proceso en que fue elegida como miembro del comité.

La presidencia de ese comité, y por lo tanto del sistema, es el cargo más relevante dentro del grupo de instituciones que combaten la corrupción, es decir, la Auditoría Superior, la Fiscalía Anticorrupción, la Secretaría Anticorrupción, el Tribunal de Disciplina Judicial y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En entrevista con MILENIO, Vania Pérez informó que, ante las dudas sobre la designación de Talavera, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción hará consultas al Senado para verificar si su nombramiento como integrante del comité en 2022 fue correcto y en consecuencia puede asumir ahora la presidencia del SNA.

“Una primera revisión de los documentos deja ver que no hay

Talavera tiene dos denuncias en su contra, una penal y una administrativa

un nombramiento de Patricia Talavera y por ende no solamente no sería integrante del comité, sino tampoco presidenta; se van a hacer consultas al Senado sobre la posibilidad de que haya registro de ese nombramiento.

“Nunca hubo una constancia de su designación en firme y un nombramiento que nos diera elementos de legalidad. Hay denuncias penales interpuestas por corrupción y por faltas administrativas. Me parece que un lugar como el del comité debe de estar



lejos de cualquier posibilidad de señalamiento contra la integridad de sus integrantes", expresó la presidenta saliente del SNA.

Según ella, los resultados de esa consulta al Senado deberán ser notificados a los representantes del Comité Coordinador del SNA, para que, de proceder, avalen la presidencia de Talavera.

"Eventualmente, será el Órgano de Gobierno quien emita un acuerdo para decir: 'tuvimos los elementos suficientes y consideramos que sí puede ser integrante y por ende, presidenta'. O lo contrario", añadió.

No se sabe cuánto tiempo pueden tardar los resultados de esa consulta. Incluso, Pérez dijo que si se descarta a Talavera puede designarse como responsable, por un periodo de dos meses, a Rafael Martínez Puón, a quien, por su antigüedad, le correspondería encabezar al sistema hasta 2027, a la salida de Talavera.

Aunque no es necesario realizar un acto protocolario para que Talavera asuma la presidencia, porque la transición es automática, Vania Pérez dijo que el pasado 19 de enero, el Órgano de Gobierno decidió suspender la renovación del contrato de Talavera

Aunque no es necesario realizar un acto protocolario para que Talavera asuma la presidencia, porque la transición es automática, Vania Pérez dijo que el pasado 19 de enero, el Órgano de Gobierno decidió suspender la renovación del contrato de Talavera —y de Martínez Puón, por otros temas— mientras están en revisión los documentos que acrediten su designación.

Patricia Talavera tiene, al menos, dos denuncias en su contra, una penal y una administrativa, porque se presume que pudo haber ejercido un cargo sin tener un documento que la avalara para ejercerlo, como lo dio a conocer MILENIO el sábado 24 de enero.

Desde 2022, Talavera arrastra dudas sobre la validez de su designación porque no se emitieron en tiempo y forma los documentos que avalaran su elección, pues no hubo un acta firmada por los integrantes de ese órgano que lo dejara por escrito y su constancia de designación tuvo, por varios meses, solo dos de ocho firmas requeridas.

No obstante, en reiteradas ocasiones, Talavera ha dicho que no existen dudas de su nombramiento al interior del comité. —